

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA

*EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 3206/98).*

Número: 570/91. Negociado A. Procedimiento: Artículo 131 L.H. De Banco Hipotecario España, S.A., Procurador Sr. Angel Martínez Retamero, contra don José Vega Moreno, Josefa Castro Gallego, Joaquín González Díaz y Victoria Ama Mesa.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Magistrada-Juez sustituta de doña Ana Rolán Ruiz.

En Sevilla, a once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

Dada cuenta; el anterior escrito del Procurador Sr. Martínez Retamero únase a los autos de su razón.

Conforme se interesa, notifíquese la existencia del procedimiento tramitado en este Juzgado, 131, L. Hipotecaria, núm. 570/91-A, a la entidad Cía. Inmobiliaria del Atlántico, S.A., como titular de una condición resolutoria, respecto de la finca registral núm. 21.433, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3, de Jerez de la Frontera, todo ello a los efectos de lo dispuesto en la regla 5.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, mediante Edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOJA, librándose para ello el oportuno oficio, que se entregará al Procurador de la actora para su diligenciado.

Lo acuerda y firma S.S.ª; doy fe.

La Magistrada-Juez sustituta, La Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Cía. Inmobiliaria del Atlántico, S.A., con último domicilio conocido en

C/ Virgen de la Cinta, núm. 39, de Sevilla, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sevilla, a once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El/La Secretario.

*EDICTO sobre cédula de citación de remate. (PP. 3207/98).*

Número 962/97. Procedimiento: Juicio Ejecutivo. De Banco Andalucía, S.A., Procurador Sr. Angel Martínez Retamero, contra Ostiones y Erizos, S.L., y Carpylac, S.L.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a la referida demandada Ostiones y Erizos, S.L., a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra la misma despachada, si le conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarada en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de la demandada, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad que a continuación se relacionan, sin previo requerimiento de pago:

- Saldos que la entidad Ostiones y Erizos, S.L., pueda mantener en cuenta corriente, ahorros, depósitos, valores, imposiciones a plazo fijo o de cualquier otro tipo en las sociedades Caja Rural de Sevilla, Urbana 13, sita en el Edificio Viapol, y Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, Urbana de Manuel Bermudo Barrera.

Principal: Novecientas veinticuatro mil cien.  
Intereses, gastos y costas: Cuatrocientas mil.

En Sevilla, a quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3645/98).*

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Personal y Administración.
- Número de expediente: 43/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Soporte y actualización del Software Microsoft instalado en equipos microinformáticos de la Junta de Andalucía (período 98/99).

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de entrega: Secretaría General Técnica. Servicio de Documentación, Archivo y Publicaciones.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.